



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266-31-03-003-2017-00385-02	VERBAL	DIANA MARGARITA ZABALA Y OTROS	AURORA DE JESUS GALEANO Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 13 de agosto de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 13 DE AGOSTO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA